del R.l Privilegio q.e la piedad de S.M. ha conferido à los oficiales de él, livertandolos de el aloxamiento ordinario q.e ya se ha visto en este Ayuntam.to y p.a q.e desde luego conste que individuos son los q.e deven gozar de esta gracia, presenta vn Testim.o q.e los comprehende, dado por Alex.o Lopez Mesas Ess.no y concluyen suplicando à la Ciudad q.e en esta atencion se sirva dàr la provid.a convent.e // Y hav.lo oydo y conferido; Acordò q.e dha R.l Cedula ò Privilegio, con este documento se pase à los Cav.ros Comis.s de Gr.a p.a q.e en vista de todo informen à este Ayuntam.to para el Cavildo q.e està resuelto /

Abono al S.r Meseguer. //

Or. Or.n

La Ciudad acuerda q.e al S. D. Ramon Meseguer Regidor, se le abonen los Cavildos y funciones de Ig.a q.e se huviesen celebrado desde diez y seis de febrero proximo, hasta veinte y quatro de el mismo, por haver estado enfermo, como lo hace constar p.r Certificacion de D.n Salvador Lorente Medico /

D.n Bernardo de Roxas

Ante Nos #

D.n Pedro Fax.do Calderon

Juan Marescoti